



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	850013105001201500510-01
RADICADO INTERNO:	82250
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	S.P. INGENIEROS S.A.S., COMPAÑÍA DE SEGUROS POSITIVA S.A.
OPOSITOR:	S.P. INGENIEROS S.A.S., COMPAÑÍA DE SEGUROS POSITIVA S.A; Y OTROS
FECHA SENTENCIA:	25/04/2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL856-2023
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS A CARGO DE S.P. INGENIEROS S.A.S. Y A FAVOR DE LOS DEMANDANTES Y SEGUROS BOLÍVAR S.A. - CON COSTAS A CARGO DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y A FAVOR DE LOS DEMANDANTES

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 2/05/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 2/05/2023, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 05/05/2023 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el
25/04/2023.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters, positioned above a horizontal line.